

Radicado:

Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
200	10	03	03	0963

Fecha:

DD	MM	AA
29	12	2021

1. Necesidad que se Pretende Satisfacer (T):

CORPOURABA requiere contar con personal técnico de campo que le permita mantener el acompañamiento y seguimiento a las familias que hacen parte del programa de Pago por servicios Ambientales bajo la estrategia BanCO2, en los municipios de su jurisdicción.

CORPOURABA viene ejecutando una meta ambiciosa en el sentido de mantener el Pago por Servicios Ambientales en 14.699 ha, meta que ha superado en la cuantificación que se desarrolló de área en conservación en territorios étnicos ejecutado con un proyecto del FCA¹.

Proyecto	Acción	Meta	Indicador	Unidad de medida	META				Total PAI	Logro Vig 2020
					2020	2021	2022	2023		
Proyecto 3: Implementación del Plan de Manejo de Ecosistemas de estratégicos-Paramos.	Procesos de conservación y/o restauración forestal en áreas del complejo de Paramos.	2938 ha en conservación y/o restauración apoyadas con incentivos económicos u otras estrategias en zonas de producción campesina	Porcentaje de ha mantenidas con procesos Restauración	Porcentaje	2.938	2.938	2.938	2.938	2.938	2.938
Conservación y restauración del bosque bajo el esquema de PSA Etnias en jurisdicción de CORPOURABA - FCA	Conservación y/o restauración en territorios de propiedad colectiva de grupos étnico	2000 ha en conservación y/o restauración apoyadas con incentivos económicos u otras estrategias en territorios de propiedad colectiva de grupos étnicos	Número de ha en conservación y/o restauraciones apoyadas con incentivos económicos u otras estrategias en territorios de propiedad colectiva de grupos étnicos	Hectáreas	2.000				2.000	30.923
Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental	Procesos de conservación y restauración forestal en áreas de importancia ambiental	9.761 ha en conservación y/o restauración apoyadas con incentivos económicos u otras estrategias en zonas de producción campesina	Número de ha en conservación y/o restauraciones apoyadas con incentivos económicos u otras estrategias en zonas de producción campesina	Hectáreas	9.761	9.761	9.761	9.761	9.761	9.761

En este sentido los proyectos “**Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental**” e “**Implementación del Plan de manejo de Ecosistemas de estratégicos-Paramos**”, para la vigencia 2021 de tienen la meta de mantener el pago por servicios ambientales en **12.699 ha**, la información debe ser mantenida en BD actualizada de manera permanente que permita dar cuenta del impacto por ecosistemas, municipios, áreas protegidas, fuentes de financiación, tipos de bosque intervenidos, entre otros. De igual manera esta gestión de mantener el PSA para 1181 familias ubicadas en 17 municipios exige de una permanente interacción con fuentes de financiación. En este aspecto se desarrolla gestión con 27 fuentes de financiación, entre actores con PSA obligatorios y voluntarios. De allí la importancia de la gestión.

La Estrategia se ejecuta en alianza con las empresas Airplan, Andes BPO, Antioquia Iluminada, Cóndor S.A, Continental Gold, Dragados de Urabá, Empresas Públicas de Medellín, Aguas Regionales, Gobernación de Antioquia, Nutressa, Corporaciones de trabajadores de Banafrut, La Fundación Social Banafrut “Fundafrut,” Futuraseo,

¹ Se tenía la meta de 1500 ha, se modificó PAI para 2000 ha y culminó con un resultado de 30.923 ha

Corpouraba, Vías de las Américas, Municipios Arboletes, San Juan de Urabá, Turbo, Apartadó, Chigorodó, Mutatá, Peque, Uramita, Cañasgordas, Giraldo, Frontino, Urrao, algunos de estos lo hacen a través de compensaciones obligatorias, otros a través de aportes voluntarios.

Para el caso de los aportes voluntarios de la empresa FUTURASEO SAS ESP se ejecuta a través del convenio marco 0247 -2021 mediante actas de trabajo; los recursos se ejecutan mediante el **ACTA DE EJECUCIÓN N° 01 CONVENIO MARCO 0247 -2021**; en el desarrollo de actividades tendientes a garantizar la protección de 511,89 hectáreas de bosque localizados en áreas de importancia estrategia de la jurisdicción de CORPOURABA. Las cuales se describen a continuación:

1. Reconocer Pagos por servicios Ambientales a 50 familias que conservan 511,89 hectáreas de bosque nativo localizados en áreas de importancia estratégica de la jurisdicción de CORPOURABA.
2. Producción de material divulgativo y elementos distintivos de la estrategia BanCO2 para las familias y equipo técnico
3. Realizar seguimiento y monitoreo de las áreas conservadas y rehabilitadas a través de técnicos promotores de campo.
4. Reconocer gastos administrativos manejo de plataforma SIF_BanCO2 y gastos bancarios generados por la ejecución del Acta N° 1.

En la siguiente tabla se tiene la relación de familias con fuente de financiación Futuraseo con las cuales se realizarán las actividades de protección y conservación en áreas de importancia estrategia municipios de Arboletes, San Juan de Urabá, Turbo, Apartado, Mutatá.

Tabla 1. Relación de Familias por Municipio.

Id	Familias Beneficiada	Cédula	Municipio	Vereda	Predio	Área del Predio	Área de Bosque
1	Abel Antonio Chanci Sucerquia	15368648	Apartadó	El Salto	La Loma	24,22	20,81
2	Alba Nelly Lopez Marulanda	32285537	Apartadó	Arenas Bajas	La Mariela	47,97	20,14
3	Ana Minta Higueta Higueta	30028535	Apartadó	La Linda	La Nesada	33,95	13,10
4	Anibal De Jesus Higueta Agudelo	8419297	Apartadó	La Esperanza	El Limón	42,64	15,11
5	Bernardo Antonio Loaiza Hincapie	15368257	Apartadó	Miramar	La Unión	35,02	13,01
6	Cristian Alexander Jimenez Tabares	1028016640	Apartadó	Bellavista	La Soledad	35,06	19,01
7	Gonzalo Suarez Caro	15524872	Apartadó	Playa Larga	La Mina #2	60,73	12,43
8	Jaime De Jesus Londono Quiceno	15366804	Apartadó	Playas Bajas	La Soledad	32,67	13,55
9	Jeider Jair Holguin Lopez	1007331872	Apartadó	Mulatos Cabecera	Brisas del Mar	68,80	20,01
10	Jhon Jairo Berrio Guerra	1045503821	Apartadó	La Esperanza	El Palmar	32,16	24,83
11	Anibal Antonio Chanci Hernandez	8428742	Turbo	Nueva Antioquia	Las Brisas	58,09	6,59
12	Apolinar Antonio Mercado Torres	8428724	Turbo	Nueva Antioquia	La suerte	24,79	8,86
13	Ardonis Filemon Romero Caro	8426296	Turbo	San Vicente	Nueva suerte	41,96	10,07
14	Armendaris Solano Diaz	39315266	Turbo	Nueva Antioquia	Las Margaritas	33,28	9,15
15	Ediltrudis Aldana Lopez	39307636	Turbo	Nueva Antioquia	Mira mar	150,02	69,53
16	Edison Fernandez Arrieta	71971374	Turbo	Miramar	Miramar	18,86	8,62
17	Elber Elias Vasquez Martinez	8321256	Turbo	Nueva Antioquia	La Cristalina	16,39	8,29
18	Fabio Leon Tuberquia David	15285272	Turbo	Cenizosa	Los socios	12,77	9,14
19	Ivan Antonio Oquendo Salas	8095072	Turbo	Nueva Antioquia	Brisas Del O.	50,48	8,20
20	Julio Cesar Osten Morelo	10770285	Turbo	Vereda 7 de agosto	La argentina	84,62	16,05
21	Alejandrina Arboleda De Londoño	21686337	Mutatá	Chado Arriba	0	92,70	5,84
22	Carlos Arturo Ramirez Correa	8332130	Mutatá	Jurado Arriba	La Cumbre	16,70	10,31
23	Carlos Enrique Cifuentes Manco	3460932	Mutatá	Villartiaga	Villa Arteaga	161,00	11,69
24	Gildardo Bran Oquendo	6705415	Mutatá	Caucheras	El Taurete	37,00	11,94
25	Aicardo Leal	8413037	Mutatá	Porroso	La Josefina	90,00	15,74
26	Hernán Ramirez Castro	98614113	Mutatá	Villartiaga	La Esperanza	41,80	7,75
27	Ana Lucia Ballona Jaimes	49664438	Mutatá	Porroso	La Carpa A.	17,00	5,29
28	Manuel Esteban Vásquez Velásquez	6574136	Mutatá	Porroso	Gracias A Dios	20,00	5,28
29	Maria Eunice Bonilla	32288492	Mutatá	San Jose De Leon	La Cabaña	38,00	9,32
30	Oliva Gallego Muñoz	43776076	Mutatá	Chado Arriba	El Picacho	10,00	5,38
31	Albertina Martha Márquez Miranda	22156547	Arboletes	Trinidad	Villa Nadis	25,74	8,44
32	Diego Alfonso Pena Sierra	78706396	Arboletes	El Cuadrilo	Sierra Morena	25,32	4,34
33	Fabio Jose Alvarez Ramos	8320369	Arboletes	Holanda	Holanda	9,14	3,48
34	Iván Antonio San Martín Hernandez	70531005	Arboletes	Trinidad	La victoria	25,44	7,30
35	Manuel Maria Atencio Arrieta	70521214	Arboletes	Trinidad	La canela	25,85	5,76

Id	Familias Beneficiada	Cédula	Municipio	Vereda	Predio	Área del Predio	Área de Bosque
36	Leonardo Francisco Valencia Torres	70529002	Arboletes	Pajillal	Damos Gracias	59,58	9,41
37	Jose Luis Estrada Velásquez	70528876	Arboletes	San Carlos		6,99	6,99
38	Juan Segundo Salgado Jaraba	70520850	Arboletes	Marsella	El Guadual	18,38	3,14
39	Julio Alberto Narvaez Yanes	773647	Arboletes	Trinidad	Bella maria	52,70	11,75
40	Justa Isabel Suarez de Ortega	42651466	Arboletes	San José Del Car	La Montañita	13,68	3,77
41	Alci Manuel Espita Zamora	7487915	San Juan U	Rancha	Maria Soledad	8,64	1,82
42	Darío Tarraz Urango	98687258	San Juan U	Boca Tapada	El Encanto	10,35	1,80
43	Derlis Sofia Hernandez Diaz	39159412	San Juan U	La Mugrosa	La Unión	10,20	4,94
44	Dersy del Carmen Nuñez Montalvo	42655732	San Juan U	Dos Bocas	Un solo Dios	3,02	1,03
45	Dery Luz Doria Viloria	1001504589	San Juan U	Dos Bocas	Dios Da	4,06	1,10
46	Francisco Cárdenas Alean	7487075	San Juan U	Piedra Afilada	Dios Da	21,41	9,87
47	Gilberto Rodríguez Martínez	70523672	San Juan U	Piedra Filada	Villa Rocío	5,25	2,40
48	Jorge Elieser Carbajal	98687538	San Juan U	El Arquillo	El Manantial	18,71	4,85
49	Lila Corcho Mendoza	52517791	San Juan U	El Arquillo	Algo me queda	3,07	1,14
50	Luis Alfredo Cuadros Torres	6860437	San Juan U	Isla Boa	Nueva Lucia	8,83	3,51
						1785,06	511,89

CORPOURABA y la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental no cuenta con el personal técnico suficiente para asegurar el desarrollo de estas labores; por estas razones se hace necesario contratar personal técnico con perfil de técnico y/o tecnólogo en agroambiental, agroforestal, forestal, recursos naturales o afines con experiencia mínima de Un (1) año; con acceso a los territorios, facilidad de desplazamiento, conocimiento de la región, de las áreas de conservación y los oficios productivos regionales.

La labor por desarrollar consiste en verificar que las áreas pactadas en conservación no estén siendo sometidas a aprovechamientos forestales, a tala para cultivos o ganadería, ni a otras actividades que puedan generar afectación de la masa boscosa, además de otros compromisos contemplados en los Acuerdos de Voluntades como las acciones de restauración y la inversión de los recursos económicos percibidos PSA. Como resultado de la verificación deberá presentar registros fotográficos, datos de GPS de las áreas recorridas, fichas de seguimiento diligenciado en el aplicativo ODK producto de la revisión en campo y con las familias que participan del proceso.

Se hará especial énfasis en las áreas que cuenten con alertas tempranas de deforestación o en aquellas de importancia estratégica que corresponden entre otras a las áreas protegidas de carácter regional y a los ecosistemas estratégicos.

De igual manera, tendrá la obligación de apoyar la ejecución el plan de Educación Ambiental, la implementación de proyectos productivos sostenibles, actualización en bancarización, firma de Acuerdos de Voluntades, brindar información a las familias sobre la estrategia BanCO2 y apoyar a las familias en los procesos de restauración con actividades como identificación de especies, identificación de árboles semilleros, elaboración de viveros temporales y siembras en áreas y familias seleccionadas las cuales se describen a continuación:

Tabla 2. Familias, área de bosque y Municipio.

Id	Familias Beneficiada	Cédula	Municipio	Vereda	Predio	Área de Bosque
1	Albertina Martha Márquez Miranda	22156547	Arboletes	Trinidad	Villa Nadis	8,44
2	Diego Alfonso Pena Sierra	78706396	Arboletes	El Cuadrado	Sierra Morena	4,34
3	Fabio Jose Álvarez Ramos	8320369	Arboletes	Holanda	Holanda	3,48
4	Iván Antonio San Martin Hernandez	70531005	Arboletes	Trinidad	La victoria	7,3
5	Manuel Maria Atencio Arrieta	70521214	Arboletes	Trinidad	La canela	5,76
6	Leonardo Francisco Valencia Torres	70529002	Arboletes	Pajillal	Damos Gracias	9,41
7	Jose Luis Estrada Velásquez	70528876	Arboletes	San Carlos		6,99
8	Juan Segundo Salgado Jaraba	70520850	Arboletes	Marsella	El Guadual	3,14
9	Julio Alberto Narvaez Yanes	773647	Arboletes	Trinidad	Bella maria	11,75
10	Justa Isabel Suarez de Ortega	42651466	Arboletes	San José Del Carm.	La Montañita	3,77
11	Alci Manuel Espita Zamora	7487915	San Juan U	Rancha	Maria Soledad	1,82
12	Darío Tarraz Urango	98687258	San Juan U	Boca Tapada	El Encanto	1,8

13	Derlis Sofia Hernandez Diaz	39159412	San Juan U	La Mugrosa	La Unión	4,94
14	Dersy del Carmen Nuñez Montalvo	42655732	San Juan U	Dos Bocas	Un solo Dios	1,03
15	Dery Luz Doria Viloria	1001504589	San Juan U	Dos Bocas	Dios Da	1,1
16	Francisco Cárdenas Alean	7487075	San Juan U	Piedra Afilada	Dios Da	9,87
17	Gilberto Rodríguez Martínez	70523672	San Juan U	Piedra Filada	Villa Rocío	2,4
18	Jorge Elieser Carbajal	98687538	San Juan U	El Arquillo	El Manantial	4,85
19	Lila Corcho Mendoza	52517791	San Juan U	El Arquillo	Algo me queda	1,14
20	Luis Alfredo Cuadros Torres	6860437	San Juan U	Isla Boa	Nueva Lucia	3,51
21	Ardonis Filemon Romero Caro	8426296	Turbo	San Vicente	Nueva suerte	10,07
22	Edison Fernandez Arrieta	71971374	Turbo	Miramar	Miramar	8,62
23	Fabio Leon Tuberquia David	15285272	Turbo	Cenisoza	Los socios	9,14
24	Julio Cesar Osten Morelo	10770285	Turbo	Vereda 7 de agosto	La argentina	16,05
Total						140,72

2. Objeto (T):

Prestación de servicios técnicos dirigidos al acompañamiento y seguimiento a las familias que hacen parte de los PSA bajo la estrategia BanCO2 en las áreas de importancia estratégica de los municipios de Arboletes, San Juan de Urabá, Turbo.

3. Especificaciones, Autorizaciones, Permisos, Licencias, Diseños y Documentos Técnicos (T):

(Cuando se requiera)

- Lineamientos técnicos de la Ley 955 de 2019. Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Nacional de Restauración
- Decreto 1007-2018 Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente».
- Decreto Ley 870 de 2017 “por el cual se establece el pago por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación”
- Plan de Acción Institucional de CORPOURABA 2020-2023
- Proyecto “Conservación y Restauración de áreas de importancia ambiental”- Acta ejecución No. 1 convenio marco 0247 suscrita con la empresa FUTURASEO SAS ESP
- Regulaciones asociadas a Colombia compra eficiente.
- Documentos del sistema de gestión corporativo, asociados a los procesos de Gestión de proyectos.

4. Modalidad de selección del contratista (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)	Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)	Contratación Directa	X
Licitación Pública (>280 SMMLV)	Convenios	

5. Fundamentos Jurídicos (J):

Que la Ley 1150 de 2007 en su título I hace referencia a los principios de eficiencia y transparencia que rigen la contratación pública, y dando cumplimiento a ellos el artículo 2° de la ley en mención establece las diferentes modalidades de selección, entre las cuales se encuentra la contratación directa, numeral 4°.

Que el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9, Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

6. Valor estimado del contrato y Justificación (T-F):

El valor del contrato será de Doce millones de pesos m/l. **\$12.000.000**

7. Criterios para Seleccionar la Oferta más Favorable (J-T-F): N/A

8. Análisis de Riesgos y forma de mitigarlos (J-T):

A lo largo de la ejecución del contrato podrían presentarse situaciones que alteren el cabal cumplimiento del objeto contractual. Entre los riesgos que podrían presentarse

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (TIPIFICACIÓN)	JUSTIFICACIÓN (SOPORTE)	PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
1	Riesgo regulatorio	Cambios en la regulación impositiva. Consisten en la modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato.	100%	Entidad
2	Riesgo de la Naturaleza	Por eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana (temblores, terremotos, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros) los cuales pueden afectar el objeto del contrato	50% 50%	Contratistas-Entidad
3	Riesgos operativos	Por falla en la cadena de bienes, falta de personal idóneo y de recursos logísticos que afecte el suministro del objeto contractual.	100%	Contratista
4	Riesgos financieros	Por variación abrupta de los precios de mercado, por pérdidas significativas de clientes, por pérdidas de proveedores, por variación ostensible de las tasas representativas del mercado de divisas extranjeras.	100%	Contratista
5	Riesgos por insuficiencia de recursos	Por dificultades de transporte, por ausencia de personal o medios logísticos o tecnológicos, o carencias de calidad en el servicio que causen perjuicios a los usuarios del mismo y lleven a afectar la ecuación contractual.	100%	Contratista
6	Riesgos por obligaciones laborales del personal que prestará el servicio	Por la mora e incumplimiento en las cancelaciones de los salarios y prestaciones sociales del personal al servicio del contratista.	100%	Contratista
7	Riesgos sociales o políticos	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que impacten en la ejecución del contrato.	100%	Entidad

9. Garantías (J)

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de **CORPOURABA** garantía única de cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, especialmente las que se relacionan adelante. La póliza de la garantía deberá establecer la reposición automática de los montos y vigencias en caso de que durante su vigencia sea necesario hacerlas efectivas total o parcialmente. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato, acompañarse del recibo de pago, estará firmada por **EL CONTRATISTA** y tendrá vigencia durante toda la vida del contrato, su liquidación y la prolongación de sus efectos. Los riesgos que la garantía debe cubrir son:

1. De cumplimiento de todas las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de multas y CLÁUSULA Penal pecuniaria, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia durante su plazo y cuatro (4) meses más.

2. Para garantizar la calidad del servicio, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

10. Acuerdo(s) Comercial(es):
(No aplica)

11. Clasificador de bienes y servicios (J):

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
F	80111701	Servicios de contratación de personal

12. Plazo del contrato (T):

Cuatro (4) meses, contados a partir del inicio de ejecución del contrato en la plataforma del SECOP II, previa expedición del registro presupuestal y de las respectivas pólizas.

13. Obligaciones específicas (T):

Obligaciones	Producto - Cantidad
1. Realizar 2 ciclos de monitoreo y seguimientos a las áreas boscosas de 24 predios ubicados en áreas de importancia estratégica de los municipios de Arboletes, San Juan de Urabá y Turbo que participan en el programa BanCO2 financiados recursos Futuraseo.	48 fichas de seguimiento establecidas en plataforma ODK, diligenciadas y firmada por cada una de las familias.
2. Ejecutar en Coordinación con los técnicos de la territorial Norte y Centro el evento firma de Acuerdo Voluntades de las familias BanCO2 por cada uno de los municipios.	Realizar 3 eventos de Firma de Acuerdo de Voluntades Familias BanCO2. Soporte: Acuerdo de Voluntades Firmado por las familias.
3. Diseñar, presentar y ejecutar Plan de capacitación Con las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none"> • Conservación de flora y fauna y relación con los servicios ecosistémicos • Restauración y Preservación de bosques – herramientas para la regulación hídrica 	Realizar 3 Talleres de Capacitación uno por municipio, en coordinación con los otros técnicos guardabosques dirigido a familias BanCO2 Ejecución del plan de capacitación, informes y listados de asistencia
4. Gestionar y ejecutar en coordinación con diferentes entidades públicas, privadas y familias BanCO2 de cada uno de los municipios la participación en las campañas de SembrarNosUne (UnArbolPara) acordes con campañas Departamental y Nacional	Informes de gestión y resultados de las Campañas– Evidencia: Planillas diligencia de control de siembra y registro fotográfico
5. Comunicación permanente con las Familias BanCO2 de cada uno de los municipios Arboletes, san juan de Urabá y Turbo	Registro de atención de Usuarios.
6. Participar de las actividades de capacitación y reuniones técnicas virtuales o presenciales realizadas con el equipo técnico de BanCO2.	Informe de participación.
7. Demás actividades que sean designadas por el supervisor del contrato y/o el coordinador de la territorial Norte	Informe de gestión
8. Presentar informes mensuales y uno final que recoja los resultados de las actividades desarrolladas, usando el formato pre-establecido por el SGC. informes de actividades mensuales y un informe final consolidando las actividades realizadas durante el contrato.	Cinco (5) informes (1 mensual) con todos los soportes y Un (1) informe final que recoja todos los resultados

Obligaciones Generales:

Obligaciones generales	
1	Cumplir todas las directrices del Sistema de Gestión Corporativo
2	Para el correcto pago de sus actividades el (la) contratista deberá entregar el Informe Mensual de Actividades donde describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando los objetivos, metas, metodología de trabajo, las conclusiones y los resultados entre otros, que le apliquen y que hayan designadas en el periodo a cancelar en formato R-RI-31 establecido en el sistema de Gestión Corporativo de CORPOURABA, con los reportes que apliquen.
3	Presentar previo al pago las constancias de cancelación de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y Riesgos laborales, mes vencido
4	El contratista deberá asumir los gastos de viaje en el marco de la ejecución contrato y que se deriven del cumplimiento de obligaciones pactadas,
5	Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas solicitadas en la invitación
6	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato
7	Guardar los preceptos y principios constitucionales y legales de la administración pública y de conformidad con el Código Único Disciplinario del servidor público
8	Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto por el Código Civil Colombiano
9	Desarrollar sus labores de acuerdo a la misión, la visión, así como con los principios y valores de CORPOURABA
10	Dar cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Corporativo de CORPOURABA.
11	Cumplir todos los lineamientos en materia de bioseguridad, uso de elementos y rutinas
12	Atender todas las regulaciones establecidas por la emergencia sanitaria, expedidas desde CORPOURABA o desde el nivel nacional.

14. Forma de Pago (T):

CORPOURABA de acuerdo con los productos presentados pagará la suma proporcional de **Tres millones pesos m/c (\$3.000.000)**, sujetos a cronograma de pagos y previo visto bueno del supervisor.

15. Lugar de Ejecución (T):

Municipios de Arboletes, San Juan de Urabá y Turbo

16. Supervisión - Interventoría (J-T-F):

Supervisora: Ana Lucia Velez Montoya- Profesional especializado

17. Nombre del(los) Programa(s) que Soporta(n) el Contrato/Convenio (T):

CDP	505
Programa	Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Proyecto	Gestión de ecosistemas estratégicos y áreas de importancia ambiental
Meta	Conservación y Restauración de áreas de importancia ambiental

18. Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (T):

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Favor ingrese las filas que requiera)			
Numero CDP	Fecha CDP	Rubro	Valor
505	03/11/2021	2332020900002270200020202 00800309000NTINVTOENTDA 20	\$12.000.000

19. Análisis del Sector (T-F):

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

De acuerdo a la guía o manual expedido por Colombia Compra eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo, dejando claro que: *“No será necesario que la entidad estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda”*.

20. Requisitos habilitantes (J-T) : N/A

21. Capacidad financiera y organizacional (J-F): N/A

22. Factores de evaluación (J-T-F): N/A

(T) Técnico
(J) Jurídico
(F) Financiero